

**Criterios de evaluación**

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

**Instrumentos de evaluación**

	<b>Elementos Evaluables</b>	<b>Valor con relación a la nota final (100%)</b>	
	Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal.	Hasta el 10%	
	Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos	Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas	
	Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura	Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita	

**Recomendaciones para la recuperación.**

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final)
- 2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final)

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

**Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera**

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.